

ma social español, y aun del mundial" (*H^a de las agitaciones*, p.22). En consecuencia, tenía que discrepar, hasta llegar a la descalificación, de aquellos autores que privilegiaban las circunstancias económicas y la organización política como causantes de la explosión social, es decir de Costa (aunque no lo nombrara expresamente), Carrión, Marvaud, Pazos... y de buena parte de las informaciones realizadas por el IRS; por el contrario, mostró su simpatía por Ortega o B. de Quirós. El mérito del notario de Bujalance consistió en proporcionar una explicación de los cambios que se estaban produciendo en la sociedad andaluza, al tiempo que presentaba el anarquismo como una respuesta coherente y estructurada para comprender una conducta colectiva que iba más allá de la simple rebeldía frente a los atropellos del poder²³⁶.

III.1 LOS CAMBIOS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

III.1.1. Crisis finisecular y progreso agropecuario.

"El labrador de Castilla juzga un mal que haya trigo en Rusia y América; el vinatero de la Mancha, que haya viñas en Italia; el olivarero de Andalucía, que se extraiga aceite de varias semillas oleaginosas, y por si esto no fuera bastante, que haya petróleo y electricidad para el alumbrado; el fabricante de aguardiente de vino y orujo, que lo produzcan el maíz y la remolacha; el que en Granada recolecta cáñamo y cría en Valencia el gusano de la seda, que otros gusanos saquen seda del roble y se aumente diariamente el catálogo de las plantas textiles; el ganadero leonés, el segoviano, el soriano y el conquense, que Australia y Buenos Aires provean de lana nuestras fábricas" M. LOPEZ MARTINEZ (1890), p.350.

En los años cuarenta, la "ciencia económica", que se identificaba con la manera de dejar "desahogados el interés y la riqueza de los particulares", como se decía en el Diccionario de Arrazola, parecía capaz de asegurar el equilibrio entre agricultura-ganadería, o de dar salida a los excedentes de trigo

²³⁶ Para esto, cfr. V. PEREZ DIAZ: *Pueblos y clases sociales en el campo español*. Siglo XXI, Madrid, 1974, p. 29. J. MAURICE: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas 1868-1936*, Crítica, Barcelona, 1990, p. 16. Hay que advertir, sin embargo, que esto ocurría más en la narración de los hechos que en las propias conclusiones del autor. Por otra parte, en algo tan genérico como el anarquismo siempre es peligroso generalizar el ejemplo de la opción del reparto como un objetivo mayoritario; en este sentido Cfr. J. ALVAREZ JUNCO: "El contrato de aparcería: una estrategia posibilista del anarquismo decimonónico". *Agricultura y Sociedad*, nº 12 (1979), p. 312.

o de vino; cinco décadas después, los contemporáneos se lamentaban del declive de la ganadería, de los stocks de trigo o del empleo del vino para hacer adobes en Tierra de Campos. Estos desequilibrios hacían cuestionar la utilidad del análisis efectuado por la escuela francesa, heredera del liberalismo manchesteriano, "los optimistas de Bastiat", que tanto habían influido en España desde mediados de siglo²³⁷. Escuelas y motivaciones diversas propiciaron el giro hacia planteamientos alejados del "laissez faire". Como estaba ocurriendo en otras partes de Europa²³⁸, más que la influencia de la teoría económica fueron los argumentos de la exaltación de las virtudes de la vida rural (*Le retour à la terre de Méline*) o del temor a las desventajas de un grado excesivo de industrialización (el debate *Agrar-oder Industriestaat*) los que movilizaron la opinión pública en favor del proteccionismo agrario. El reto de la competencia ultramarina, factor importante —aunque no exclusivo— en el cambio de la política económica, fue seguramente el que más influyó en las reflexiones de los contemporáneos preocupados por la cuestión agraria.

En efecto, durante los últimos quince años del siglo XIX, un buen número de libros y folletos se encabezaron con títulos como "crisis de la agricultura", o "crisis agrícola y pecuaria"; el mismo gobierno abría una amplia información sobre este asunto en el verano de 1887 y, por primera vez, las movilizaciones sociales en tierras castellanas no reflejaban el temor de consumidores por la carestía del pan sino el descontento de los labradores que exigían un "precio remunerador" para el trigo. El término crisis aplicado al sector agrario no era nuevo y seguirá utilizándose con mucha frecuencia en el siglo XX para dar cuenta de fenómenos diversos que en última instancia traducen la pérdida de la hegemonía del sector agrario en la población ocupada o en su participación en el Producto Interior. Para interpretar la crisis, los contemporáneos recurrieron a toda clase de explicaciones, a veces muy dispares pese a que provinieran de economistas doctrinalmente afines²³⁹, y entre las que cabe incluir sorprendentes desahogos, como el exabrupto de Figuerola que atribuyó la calamidad de los labradores a su afición a

²³⁷ SERRANO: *El viraje*, p. 83 y ss. Que se estaban dando cambios en los planteamientos de los economistas españoles, todavía limitados mientras no se allanaran los obstáculos de la influencia francesa, lo advierte en 1890 M. VON HECKEL: "Desarrollo de la nueva literatura sobre economía política en España", *I.C.E.* 517 (1976), p. 95.

²³⁸ M. TRACY: *Governement and Agriculture in Western Europe 1800-1988*. Harvester W., New York-London, 1989, pp. 24-25.

²³⁹ G. Rodríguez la atribuyó, más que al exceso de la oferta, a un exceso del gasto público absorbiendo capitales improductivos, los gastos militares de los proteccionistas en Europa (M. ZAPATERO, p. 210) mientras que L. Figuerola se refirió a las transformaciones en los medios de producción y comunicación (*Crisis*, VI, p. 151).

la baraja (*Crisis*, VI, p. 163). Pocos historiadores discreparían hoy de la explicación dada por Fdez. Villaverde al término crisis: "Hoy las crisis (...) no provienen, como entonces, de que el consumo sea superior a la producción, por lo que era necesario buscarles remedio en la concurrencia: hoy las crisis vienen de todo lo contrario, de lo que los ingleses llaman crisis de sobreproducción..."²⁴⁰.

Cuando se hacia tal análisis, ya se disponía del libro de J. Sánchez de Toca, si no el primero, el que mejor captó los efectos de la formación de un "mercado universal" y la subversión de la antigua economía de mercados nacionales. Sánchez de Toca se hace testigo de una crisis general cuyo meollo sitúa en la cuestión económica, especialmente en la inferioridad del agricultor europeo para competir con el coste de producción de Estados Unidos o la India (*La crisis*, pp.129-162). Critica la "inepta antiqualla" del doctrinariismo económico liberal (p.12) y propone un amplio abanico de reformas. Dentro de la amplia literatura del período²⁴¹, cabe destacar también la obra de E. Sanz Escartín (Conde de Lizárraga), cuyo título ya resume las nuevas preocupaciones de la época²⁴². El influjo de *La cuestión económica* se percibe en varios autores de aquellos años. En Enero de 1893, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas elegía para su concurso en honor del Conde de Toreno el de los "Medios que puede emplear el Estado para fomentar la riqueza agrícola y pecuaria en España", un lema suficientemente explícito sobre el nuevo papel asignado al Estado. En efecto, las monografías publicadas años después sobre *La Riqueza Agrícola y Pecuaria en España* toman partido por una teoría distinta a la de los "modernos economistas o individualistas" y, siguiendo a los autores en los que se basaba Sanz Escartín, critican duramente el modelo de las ventajas comparativas.

²⁴⁰ D.S.S.C. Leg. 1891-1893, 4-VII-1891. Intervención de Fdez. Villaverde, citada en R. GARRABOU: *La depresión triguera...* Tesis doctoral inédita, UAB, 1973, p. 204.

²⁴¹ Cfr. la tesis doctoral de R. GARRABOU donde se resumen aportaciones de otros autores (CONTE, BAS Y CORTES, colaboraciones en "La Gaceta Agrícola", etc.). También en A. M. BERNAL: "La llamada crisis finisecular (1872-1919)" en J. L. G. DELGADO ed.: *La España de la Restauración*. Siglo XXI, Madrid, 1985, en especial pp. 218-221 donde se establecen algunos puntos comunes para agrupar a diversos autores. Del mismo autor *Economía e historia de los latifundios*. Espasa Calpe, Madrid, 1988, pp. 100-110.

²⁴² E. SANZ ESCARTÍN: *La cuestión económica. Nuevas doctrinas. Socialismo de Estado. Crisis agrícola. Proteccionismo arancelario*. Madrid, Imp. A. Pérez, 1890.

En las monografías de los ingenieros agrónomos Espejo y Cerrada, sobre todo en la del último, se hace una descripción muy precisa del impacto de la formación de un mercado mundial²⁴³ y se defiende lo inevitable de una política protecciónista, pues *situada España ya "en la lista universal de importadores... solamente podemos aspirar a defender el laboreo cereal, porque invierte la energía rutinaria de nuestros labriegos, mientras no surjan otros cultivos más remuneradores"* (Espejo, p.76). Téngase en cuenta que tal política había sido descalificada años atrás por el mismo autor como algo propio de "acaparadores" y "logreros"²⁴⁴. Estos ingenieros, además, se convierten en un testimonio revisionista del modelo de revolución liberal donde la desamortización es calificada como "*la gran catástrofe económica nacional (...) por el modo ruinoso como ésta se verificó*", criticándose duramente "el delirio de las roturaciones" y la destrucción de la ganadería. Se anticipan así algunos de los tópicos de los que se hará eco la literatura regeneracionista, igual que cuando se muestran los efectos del hambre o de una demografía diferencial española con altísimas tasas de mortalidad (Cerrada, p.15). Por último, al publicarse después de 1891, tienen la ventaja adicional de mostrar lo que ha supuesto el cierre del mercado francés para los caldos españoles o la amenaza del viñedo californiano: "*miseria en medio de la abundancia*"²⁴⁵, expresión que repite el argumento favorito utilizado a mediados de siglo para impulsar una red ferroviaria. Ahora, con 12.000 Km. de FC, únicamente se confiaba en algo tan frágil a la altura de 1895-96 como "*el patriotismo de los cubanos*" (Espejo, p. 76) para asegurar algún alivio a la producción agraria.

En el contexto de la crisis agraria finisecular, cobran sentido el "viraje protecciónista" o la llamada "vía nacionalista del capitalismo español". Nada mejor para ilustrar tal opción que reproducir un párrafo pronunciado en el Congreso Económico Nacional como réplica a la intervención de G.Rodríguez, que criticaba la idea de una protección universal: "*Cuando*

²⁴³ "El vapor y el genio, venciendo al tiempo y al espacio, han hecho desaparecer las distancias, estableciendo tan estrecha solidaridad entre la producción del globo, que actualmente es indiferente para el precio en mercado de los productos la abundancia o la escasez de cosechas de una región determinada". CERRADA, p. 11.

²⁴⁴ Z. ESPEJO: "El protecciónismo y la importación de cereales". *Gaceta Agrícola* (1879) citado en A. ORTI: "Orígenes de la política...", art. cit. p. 269. Una conversión protagonizada también por otros librecambistas, aunque no se suscribiera tan explicitamente la opción protecciónista, Cf. M. LOPEZ MARTINEZ: *El absentismo*, p. 442, que acepta más o menos resignadamente la protección, pero enfatizando que la salvación definitiva estaba en la reforma agrícola.

²⁴⁵ "Nos encontramos anegados en este caldo, realizándose la paradoja de surgir la miseria en medio de la abundancia" ESPEJO, p. 70; la fuerte depreciación del vino, en CERRADA, p. 14.

viene una invasión armada, se cierran las fronteras, y la Nación amenazada de la invasión se defiende. España se halla hoy amenazada de una invasión de productos. Pues bien debe recomendársele que haga lo que las demás Naciones han hecho; ¡España a defenderse! (Grandes y prolongados aplausos) (Zapatero, p. 222). Ahora bien, como es sabido, la salida de la crisis exigió algo más que la ortopedia arancelaria: a lo largo del primer tercio del siglo XX, el sector agrario acometió una notable transformación técnica que permitió incrementar y diversificar la producción para satisfacer la demanda interior y exterior; la función de producción se alteró en beneficio del factor capital, convirtiéndose el sector agrario en un mercado prometedor para la industria²⁴⁶.

No siempre existió unanimidad sobre el comportamiento dinámico y el grado de eficiencia conseguido por el sector agrario en el primer tercio del siglo XX. No es un caso aislado el del ingeniero agrónomo J. Cascón, quien, al mismo tiempo que testimoniaba los avances conseguidos con la introducción de máquinas y abonos, indicaba los frenos a la difusión de este proceso, que para él radicaban básicamente en el anquilosamiento del derecho de propiedad. Mucho más contundente resulta R. Perpiñá al indicar los efectos negativos que había provocado la política económica "de la autarquía" sobre la periferia y la agricultura exportadora sin que por ello se aliviaran "los cuatro clásicos problemas" en el campo de la España interior: analfabetismo, frugalidad, absentismo y rebeldía (*De economía*, p. 373); en el mismo sentido, A. de Miguel no advertirá progreso técnico ni económico significativos (*El potencial*, p. 59).

En cambio, el dinamismo del sector agrario fue subrayado por Díaz del Moral (*Historia*, pp. 45, 183) y B de Quirós (*El espartaquismo*, p. 121) —de acuerdo con su interpretación de los movimientos sociales en el marco de un relativo bienestar económico y no como estallidos del hambre— y por

²⁴⁶ GEHR: *Revista de Historia Económica* nº 2 (1983), J. SANZ FERNANDEZ: "La agricultura española durante el primer tercio del siglo XX: un sector en transformación" J. NADAL-A. CARRERAS-C. SUDRIA: *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ariel, Barcelona, 1987, pp. 237-257, en especial p. 255 de donde procede la síntesis que hago. I. JIMENEZ BLANCO. Introducción al volumen III de *Historia agraria de la España Contemporánea*. Crítica, Barcelona, 1986; Cfr. también introducción y diversas colaboraciones en R. GARRABOU ed.: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Crítica, Barcelona, 1988. A. M. BERNAL, *art. cit.* en nota 242. Por el contrario, algunos han visto en la evolución del sector agrario interior "el obstáculo principal que impidió superar los modestos logros de la economía española en esta etapa y el factor más importante de generación de tensiones sociales tanto directas como indirectas", J. PALAFOX: *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Crítica, Barcelona, 1991, p. 282.

varios de los economistas más relevantes del período, como F. de Lemus, Bernis y M. de Torres; y lo que resulta más llamativo es que no excluyeran de tal dinamismo el cultivo cereal, considerado a menudo como el más retardatario.

Así, en la colaboración publicada en *The Times* en 1914, F. de Lemus arremete contra el tópico de que el cultivo esté atrasado por la existencia del barbecho, que, por otra parte, se va reduciendo progresivamente. En la misma línea, critica a los "investigadores de cuadros comparativos", porque ni el suelo-clima ni el tipo de trigo producido son comparables con los de la Europa atlántica, para concluir de modo tajante: "*De hecho, ningún país de cultivo de secano en tierra árida obtiene rendimientos superiores a los españoles*" ("Algunos datos", p. 434). No se busque en F. de Lemus, sin embargo, un testigo ciego de los límites en que se desenvolvía el progreso agrícola de principios del siglo XX. No lo había sido en 1905 al calificar ese año de "verdaderamente difícil para nuestro país" por los efectos en cadena de aquella mala cosecha, el hambre y la falta de trabajo, sobre otros sectores y sobre la situación política española²⁴⁷. Y no lo era cuando indicó que el cultivo cereal no alcanzaba todavía en 1914 a satisfacer el consumo nacional de trigo ni las necesidades de la ganadería ("Algunos datos" p. 435). Se trata, en suma, de un análisis ponderado del que se desprende todo menos que la agricultura sea un sector estancado; años más tarde Flores de Lemus calificará el progreso agrícola como el hecho más destacado de la historia económica contemporánea ("Sobre una dirección" p.476); del mismo modo, Bernis no tendrá reparos en afirmar que "podemos hoy enorgullecernos de nuestros cultivos de secano"²⁴⁸, y M. de Torres atribuirá al progreso en la técnica del cultivo el hecho de que los rendimientos del cereal por Ha. no hubieran descendido pese a la incorporación de tierras inferiores ("La coyuntura triguera", p. 523).

La agudeza del análisis de Flores de Lemus se comprueba cuando señala la orientación que habría de seguir la producción agrícola en la división internacional del trabajo —*España será el huerto y el frutal de la Europa Occidental* ("Algunos datos", pp. 445,447)— o cuando insiste en el escaso futuro de los productos tradicionales para protagonizar una expansión similar a la del siglo anterior: el vino y el trigo. Sin citar expresamente a Costa, F. de Lemus se aparta de las tesis del "gran patriota" que hacia de la reposición del viñedo la regeneración de España ("Algunos datos", p. 453); y, por lo que respecta al trigo, F. de Lemus atacará duramente la "fantasmagoría exportadora" a partir del análisis de

²⁴⁷ A. FLORES DE LEMUS: "La economía española en 1905" en J. VELARDE: "Flores de Lemus en 1906". *Investigaciones económicas*, nº 21 (1983), p. 92.

²⁴⁸ Prólogo al libro de M. de Arana, citado por VELARDE: *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*. Madrid, 1974., p. 166.

Lemus atacará duramente la “fantasmagoría exportadora” a partir del análisis de la formación del precio del trigo —ya anticipado en 1905, como explicó Velarde— para demostrar la imposibilidad de competir con los precios internacionales; en consecuencia, la expansión de la producción del trigo no podría ir más allá de las necesidades del consumo interior, anticipando el uso progresivamente ganadero que tendría la superficie de cereales y leguminosas. Desde hace una década, cuidadosas investigaciones de historiadores económicos han comprobado la coherencia de las predicciones de Flores de Lemus, lo cual no ha impedido corregir algunas de sus apreciaciones, como las que se refieren a las previsiones marginalistas en los rendimientos del cereal²⁴⁹, aspecto sobre el que años más tarde incidirá el profesor Manuel de Torres.

III.1.2. *La cuestión triguera*

A partir de la crisis de fines de siglo, el problema triguero se convirtió en el principal catalizador de esas otras agitaciones sociales castellanas que iban a prolongarse hasta la II República; se trataba de agitaciones promovidas desde arriba, pues siempre contaron con el impulso de las Diputaciones. Al igual que había ocurrido décadas atrás en los debates parlamentarios, la defensa de la agricultura como nervio de la producción nacional fue el argumento empleado para solicitar recargos arancelarios, más que para pedir que se prohibiera la importación. Pero el esquema de articulación agricultura-industria, donde la primera hacia de locomotora de la segunda tal como habían defendido varios proteccionistas decimonónicos, fue derivando hacia una visión exclusivista de la actividad agraria —identificada casi siempre con la producción triguera— y llena de prejuicios contra el poderío de una industria “artificial”. Los descontentos podían centrarse en las modernas harineras catalanas, capaces de competir con la tradicional molinería castellana, o en los productos industriales “superprotegidos” que estaba obligada a consumir la agricultura²⁵⁰.

Estos tópicos fueron explotados por una amplia literatura a la que no fue ajena la *Comisión para el estudio de la producción y consumo del trigo*, creada en 1907 por Navarro Reverter “para estudiar y dictaminar sobre las medidas que deben adoptarse para que los precios del trigo, sin perjudicar al consumidor, sean remuneradores para los agricultores”. El crecimiento de la política intervencionista, con motivo de la primera guerra mundial (Comisaría de abastecimientos, tasas, etc.) y,

²⁴⁹ J. I. JIMÉNEZ BLANCO: “Flores de Lemus y la producción rural de su tiempo”. J. L. G^º DELGADO ed.: *La crisis de la Restauración*, Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 253-267.

²⁵⁰ Pueden consultarse varios textos de contemporáneos en R. ROBLEDO: “L'actitud castellana enfront del catalanisme”. *Recerques*, nº 5 (1975).

sobre todo, las costosas importaciones de trigo de 1920 por cuenta del Tesoro —que luego hubo que malvender a los harineros— acrecentaron la ya tradicional enemistad que suscitaba una política de subsistencias en beneficio del consumidor urbano: había que sustituir la política del “pan barato” por la del pan y el trigo caro, “a peso de oro, porque ese oro se repartiría entre todos los españoles”²⁵¹. A la defensa de ese lema están dirigidos estudios monográficos²⁵², publicaciones periódicas²⁵³ y varias ponencias del *I Congreso Nacional Cerealista*, donde no obstante tuvieron que oírse las quejas de otras agriculturas, como la gallega, que pedían la libre introducción de otro cereal: el maíz²⁵⁴.

Sin negar que en las obras anteriores se encuentren aportaciones sobre el funcionamiento del mercado triguero, el tono beligerante empleado las deja a menudo en penumbra. Resulta tedioso repasar la literatura de esos años dedicada a la exposición del argumento de los agravios comparativos, bien exigiendo tasas reciprocas para los inputs industriales que utilizaba la agricultura o bien quejándose de discriminaciones sectoriales porque suponían que los beneficios de la coyuntura de la guerra se habían concentrado en la industria y comercio. Cuando las publicaciones provenían del ángulo confesional, para exigir igualdad de trato se llegaba incluso a sustituir los *ricos y proletarios* de la “*Rerum Novarum*” por *industriales y cerealistas*²⁵⁵.

²⁵¹ *Revista Mercantil...* año XLIV, nº 1931 (Valladolid, 16-1-1925).

²⁵² Destaca el de J. B. GUERRA: *La cuestión triguera. Al servicio de los labradores*. Madrid, 1930 donde se hace un repaso del régimen arancelario del trigo con un especial énfasis en las disposiciones de 1920-21 en beneficio siempre de las “populacheras campañas de los socialistas de la ciudad” (p. 71). En el mismo sentido S. REPRESA: *El problema agrario (su solución)*. Ávila, 1923 y M. SÁNCHEZ ASENSIO: *Las cuestiones triguera y ganadera en España (a la luz de la hispana tradición)*. Toledo, S. Rodríguez, 1926; todos estos tópicos subirán de tono más tarde en D. MARTÍN SANZ: *El problema triguero y el nacional-sindicalismo*. Aguado, Valladolid, 1937. Más mesurado es NAVARRO DE PALENCIA: *Comercio y producción de trigos*. Espasa Calpe, Madrid, 1923.

²⁵³ Cfr. *La Agricultura Nacional*, dirigida por D. Lozano que aparece en 1920 criticando a los gobiernos que buscan la destrucción de la Agricultura.

²⁵⁴ *I Congreso Nacional Cerealista*. Imp. de E. Zapatero, Valladolid, 1927, Tomo II, p. 141. Para algunas inconsideraciones y tópicos de algunas peticiones de esta reunión, cf. J. FONTANA: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1975, pp. 201-202.

²⁵⁵ F. CARRO IZQUIERDO: *La cuestión triguera. Orientación razonada*. Imp. Casa Social Católica, Valladolid, 1929, p. 36. El autor, vocal de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, cita a menudo a un familiar suyo, M. IZQUIERDO HERRERO: *Compilación de leyes agrarias. Parte 1ª. La voz de los campos. Absentismo y agrofobia*. Ed. Reus, Madrid, 1924. En el libro de J. J. CASTILLO: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Católica Agraria 1917-1942*. MAPA, Madrid, 1979, pp. 51-60, se encuentra un resumen del problema triguero después de la Primera guerra Mundial a partir de las reivindicaciones de la CNCA.

Si el discurso dominante se dirigía a mantener la ficción de que los intereses trigueros equivalían a intereses agrícolas y éstos a los intereses nacionales, puede sospecharse que no encontraremos muchas alusiones sobre el desigual impacto de una política arancelaria proteccionista según fuera el volumen de la cosecha comercializable, como advertía con frecuencia J. Cascón²⁵⁶. En la misma sintonía, Senador, desde el granero de Tierra de Campos, calificó como "la farsa más irritante" la idea de que el monocultivo del cereal fuera la fuente de la riqueza nacional (*La canción*, p. 47); él sostenía que había que atribuir al triunfo de los intereses trigueros del gamacismo (junto con los cortos arrendamientos) el desastre ecológico de la deforestación; para los georgistas, proteger el trigo era proteger la renta, y lo primero que debía intentarse era la disminución del coste de producción transformando el régimen tributario²⁵⁷. Poca influencia cabe esperar de estos escritos críticos o similares frente a los antes reseñados, sobre todo si se tiene en cuenta que en 1920 el "cantor" del georgismo, B. Argente, tuvo que hacer frente desde el Ministerio de Abastecimientos y Transportes a la política de incautación del trigo a precio de tasa; Argente se vio obligado a dimitir, aunque no sólo debido a las presiones de los "trigueros" pues no fueron menos las de sindicatos harineros o navieros²⁵⁸.

Al principio de la década de los treinta, la cuestión triguera se recrudecería por el efecto combinado de la crisis internacional y el cambio de régimen político. Ya en el panfleto de J. B. Guerra se anunciaba el temor a un mayor envilecimiento de los precios a la vista de la coyuntura económica internacional, con la necesidad consiguiente de una política ultra-protecciónista. En efecto, aunque no existe unanimidad entre los historiadores económicos sobre los efectos de la sobreproducción del sector agrario en el período expansivo de los años veinte, hay gran coincidencia en aceptar que el mercado de trigo estaba saturado y que la situación se agravó a fines del decenio²⁵⁹. Esta fue la perspectiva adoptada por R. del Caño para su estudio del problema triguero: una descripción muy detallada —que ocupa la mayor parte del libro— de la

²⁵⁶ "Nos hace falta un Pitt que vaya por esos campos, donde se alberga la miseria, para demostrarles que el arancel no les libra de la baja del precio en épocas normales inmediatamente después de la recolección, y en cambio eleva este mismo precio cuando el pobre labriego se convierte forzosamente en consumidor, en los que llaman meses mayores, Abril, Mayo y Junio. Esta es la verdad oculta, sin juegos malabares". *Agricultura Española*, pp. 469,259.

²⁵⁷ B. ARGENTE: "La 'solución' de Don Cirilo". *La Reforma Social*, nº 3 (junio 1934).

²⁵⁸ Tomo esta referencia de un artículo exculpatorio de Argente, reseñado de forma interesada en *Agricultura Nacional*, 13 sept. 1920, p. 3.

²⁵⁹ Cfr., D. H. ALDCROFT: *De Versalles a Wall Street*. Crítica, Barcelona, 1985, p. 267.

crisis internacional, referida al sector agrario y, en especial, a la producción de trigo. Un segundo aspecto hace más atractivo el enfoque de su libro: su integración del problema triguero en la actuación de la reforma agraria. R. del Caño, secretario del Consejo Ejecutivo del I.R.A. en el primer período republicano, no ahorra las críticas contra la orientación productivista que desviaba la agricultura por los "cauces de la cerealización" (*Producción*, p. 127) en un momento en que las tendencias de la economía mundial y las limitaciones de nuestro suelo y clima exigían un cambio de rumbo. Tiene interés, por último, anotar lo que él llamaba "ley estacional o de masas" (p. 72). R. del Caño constataba en aquel año de 1933 un cambio significativo en la ley tradicional de la oferta, pues lo que estaba ocurriendo, por motivos sociales, políticos y económicos, era "una atropellada salida de todas las masas, grandes y pequeñas" del cereal al mercado, violando la tradicional cronología que reservaba los primeros meses para los pequeños productores; en consecuencia, los fabricantes preferían a los grandes oferentes, con menos urgencia en el cobro, que a los pequeños que dependían del pago al contado: había que disciplinar, por tanto, la salida del trigo al mercado y, por otra parte, fortalecer el poder de compra de los fabricantes mediante la concesión de créditos, sobradamente garantizados e íntegramente reembolsables; en opinión de Larraz, esto traería aparejado el riesgo de convertir al Estado en "banquero universal" (*El ordenamiento*, p. 67).

Nos hemos extendido en la aportación de este autor, relativamente desconocido, por su tratamiento nada simplista del problema triguero, que a menudo se había querido resolver elevando los muros de la vieja muralla arancelaria. Como en toda obra precipitada, escrita en pocos días para la Semana Agrícola de Córdoba organizada por M. Domingo en la primavera del 33, hay fenómenos de coyuntura que R. del Caño no acierta a explicarse: por qué las estadísticas oficiales acusaban un incremento en las sementeras de trigo en 1930-32 cuando, según él, debería ocurrir lo contrario (*Producción*, p. 103). La investigación de M. de Torres daría la razón a las cifras oficiales con su argumento del descenso del coste de oportunidad para el cultivador del trigo, al mantenerse relativamente estable su precio gracias al arancel y despolarizarse, en cambio, los precios de los productos agrícolas de exportación por la incidencia de la crisis internacional. El límite cronológico que nos hemos impuesto en nuestro trabajo nos impide dar cuenta de *El problema triguero*, publicado en 1944, pero, como se sabe, diez años atrás, en la revista *Agricultura*, ya se habían anticipado varios de sus argumentos. M. de Torres defiende el sistema de protección seguido con el trigo, exculpa a los productores de su responsabilidad en el alza de los precios y acusa a M. Domingo de

inspirarse en el punto de vista del consumidor: las importaciones de trigo habían perjudicado al labrador sin beneficiar al consumidor, enriqueciéndose a su vez la industria molituradora. La política agraria que defiende no es sin embargo unilateral o exclusivista; se trata de mantener el poder de compra de la agricultura para impulsar la industria ("El precio del trigo").

De los problemas económicos planteados en España, ninguno más artificial que el del trigo, y más fácil de prevenir, con sólo gobernar los precios directamente. Es decir: "*El mecanismo de intervención se reduce a consolidar un precio de origen, al comienzo de la temporada, según el volumen de la cosecha, y a mantener las oscilaciones estacionales necesarias con la masa del trigo nacional o con ésta y con el trigo importado*"; bastaría, por último, "dar el monopolio de las importaciones a un organismo autónomo controlado por el Estado y con medios de acción suficientes para hacer las importaciones y regular el precio en el interior" ("La coyuntura triguera"). Se pretendía, en suma, no limitar el mercado libre sino impedir con intervenciones precisas las bruscas oscilaciones que sólo favorecieran la especulación. Un mes más tarde, ante el fracaso de los decretos de Julio del 34, M. de Torres expuso con más detalle la necesidad de mercados reguladores así como la forma de financiar tales mercados: acudiendo directamente al Estado a cuenta de los préstamos que se hacían a los agricultores (que deberían, por tanto, suprimirse), más un pequeño canon impuesto a los vendedores ("La coyuntura agraria").

Por tanto, cuando José Larraz publica en el otoño de 1935 las conferencias organizadas en Santander por la Junta Central de Acción Católica, se disponía de varios proyectos, estudios²⁶⁰ e intentos legislativos para la ordenación del mercado triguero, y cuya frustración —aunque no fuera la única— incrementaba la hostilidad antirrepublicana de los pequeños labradores; a éstos, por otra parte, se les jaleaba desde las páginas de "El Debate" o de otras publicaciones que comulgaban con su ideología, para que se coaligaran contra la república, contra la ciudad donde habitaban los culpables de la miseria del campo: utilizando, en fin, una retórica que, como hemos visto, tenía raíces muy añejas²⁶¹.

²⁶⁰ Entre otros, conviene citar el publicado en febrero de 1934 por Agustín VELARDE porque analiza a la vez el problema del trigo, el de la fabricación de harinas (con una capacidad de molituración superior a las necesidades de consumo) y el de la elaboración de pan. El autor, Inspector General de Abastecimientos, explica cómo debe establecerse un sistema de silos y mantiene la tesis de la suavidad del problema triguero español frente al de los países exportadores, *Estudio acerca de la producción y abasto nacional de trigo, harina y pan.* Mº de Agricultura, 1934.

²⁶¹ Además de las obras citadas en nota 252, cfr. Daniel GUERRERO DE LA IGLESIA: *Campesinos contra la ciudad. En defensa del campo y sus hombres.* Tip. de S. Martín, Ávila, 1935.

Larraz no compartía el entusiasmo de M. de Torres por los progresos del cultivo del cereal, sino que sostenía la tesis de rendimientos decrecientes (*El ordenamiento*, p. 11); tampoco coincidía con Manuel de Torres en el comedimiento con que éste quería reducir la intervención del Estado a unos límites por otra parte provisionales; al contrario, tomando a Jovellanos como cabeza de turco calificará su razonamiento en pro de la libre concurrencia de "simplista y metafísico" (p. 46). Finalmente, discrepa del proyecto de M. de Torres —donde se inspiró la minoría agraria o el mismo Gobierno para algunas proposiciones de ley—, pero de modo distinto a como lo hacía por las mismas fechas el Vizconde de Eza, quien, quejoso de tanta ortopedia, reclamaba el fin de los "embrollos" y "la vuelta a la libertad" (*Antología*, p. 211). Las críticas principales de J. Larraz se centraban en que con el proyecto de los mercados reguladores se fomentaba la sobreproducción, no se disponía de medios eficaces para dominar el mercado y no se financiaba adecuadamente la circulación de la parte de la cosecha que había de ser consumida durante el año.

La solución estaba en la Corporación Nacional del Trigo bajo el control del Estado, encargada de la creación de una red de silos, de declarar el estado de sobreproducción cuando fuera preciso y de centralizar todas las compras-ventas-importaciones de trigo y las emisiones de pagarés (*El ordenamiento*, p. 90). Una vez regulado el mercado triguero, se habría solucionado, según Larraz, el endémico problema del crédito rural con la organización de un sistema de crédito a corto plazo, para la reanudación del ciclo productivo, resuelto en este caso con la negociación de los pagarés; así se corregía la influencia del intermediario-prestamista en cuyas redes estaba condenado a caer el agricultor preso de la usura²⁶². No es el momento para pormenorizar éste u otros aspectos, exponer críticas²⁶³ o para comentar las distorsiones a que daría lugar la obligatoriedad del descuento o del redescuento de los

²⁶² Con el proyecto de J. Larraz, los Bancos Agrícolas aparecían como algo superfluo. Un repaso a los distintos intentos de revitalizar el crédito rural, tema importante aquí no abordado, en L. REDONET: *Crédito agrícola: Historia, bases y organización*. Calpe, Madrid, 1924. La VI Reunión del Seminario de Historia Agraria (SEHA) de diciembre de 1993 ha dedicado una de sus sesiones al tema del crédito agrícola; la ponencia se publicará en el *Noticiario de Historia Agraria*. En el nº 2 (1991) puede verse una "Síntesis bibliográfica sobre el Crédito Agrícola en España", 1850-1934 a cargo de A. P. MARTINEZ SOTO.

²⁶³ Quizá merezca citarse la de L. Ridruejo (*Economía Española*, diciembre 1935) quien apostaba por la libertad de mercado y pedía la supresión de la Comisión de Trigo "por constituir una amenaza intervencionista", lo que no deja de sorprender teniendo en cuenta la actuación posterior de este personaje, citado en M. CABRERA: *La Patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*. Siglo XXI, Madrid, 1983, p. 115.

pagarés en el banco de emisión como sugería Larraz (p. 97); digamos solamente que la investigación de Barciela demuestra que la financiación del S.N.T. constituyó, sin exageración, un derroche de recursos públicos, factor de rigidez para la política monetaria e impulsora del proceso inflacionista²⁶⁴.

²⁶⁴ C. BARCIELA: *La financiación del Servicio Nacional del Trigo 1937-1971*. Banco de España, Madrid, 1981, pp. 59-60.